

SESION DE 3 DE OCTUBRE DE 2019.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20:00 horas del día 3 de octubre de dos mil diez y nueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

1.- APROBACION ACTA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A la vista del acta de la sesión de 10 de octubre, ya remitida con anterioridad, se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes en la misma.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

Núm. 45	Reacondicionamiento salas en ermita	03/09/19
Núm. 46	Rehabilitación de tejado, en c/ Mayor, 43	30/08/19
Núm. 47	Arreglos varios en vivienda, en C/ Oroquieta y Martínez, 9	04/09/19
Núm. 48	Cambio de cerramientos en terraza y Buhardilla, c/ Concepción 5	11/09/19
Núm. 49	Ampliación almacenamiento y secado de cereales	19/09/19
Núm. 50	Reformas varias, C/ Montejurra, 5	24/09/19

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Informes de Victor Mier

-Sobre solicitud de licencia para implantación de placa, en la Avda. Constitución 58.

-Sobre solicitud de licencia para implantación de contraventanas, en la C/ San Saturnino, 48.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, en la C/ Oroquieta y Martínez, 9.

*Resolución 968E/2019, de 6 de septiembre, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de espectáculos taurinos populares en la localidad de Artajona.

*Informes de Victor Mier

-Sobre solicitud de licencia para reformas en vivienda, en la C/Concepción, 5.

-Sobre solicitud de licencia para consolidación de cubierta, en la C/ La Cruz, núm. 8.

* Tracasa. Análisis valor catastral Pol. 1, Parc. 1437, de Artajona.

*Navagua. Informe revisión trimestral acumuladores ACS.

* Anticimex. Diagnóstico de situación y certificado de tratamiento control de plagas,

* FEMP. Concede subvención para actuación "Plan de Igualdad. Prioridades de actuación en materia de igualdad en Artajona.

* Resolución 4E/2019, de 13 de septiembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Convocatoria de 2019, de ayudas a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica.

*Resolución 964E/2019, de 6 de septiembre, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de celebración Prueba Ciclista XIV TROFEO SUMINISTROS URVACA”.

* Tribunal Administrativo de Navarra. Resolución 1431, de 5 de septiembre, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Artajona, de 14 de marzo de 2019, por la que se procede a la concesión de licencia de obras para apertura de huecos y acondicionamiento de trastero en la fachada trasera de edificio.

*Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe análisis agua piscinas municipales de Artajona.

*Informes de Victor Mier

-Sobre solicitud de licencia para reformas en vivienda, en la C/ Oroquieta y Martínez, 9.

-Certificado vallado.

*Resolución 150/20189, de 19 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba el gasto financiable correspondiente a la actuación “Reforma y renovación del alumbrado público.

* Anticimex. Diagnóstico de situación y certificado de tratamiento control de plagas.

* Resolución 293/2019, de 21 de agosto, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia con motivo de las obras de rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la C/ San Saturnino 36 de Artajona.

*Resolución 20/2019, de 22 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba el gasto financiable correspondiente a la actuación “Pluviales de la calle Mayor”.

* Anticimex. Diagnóstico de situación y certificado de tratamiento control de plagas.

* Informes de D. Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia en C/ Montejurra, 5.

* Informes de D. Javier Navamuel Aparicio.

-Sobre valoración de terreno para uso dotacional, en la c/ Padre Madoz, 33.

-Sobre valoración de terreno en la C/ Hospital 14 y Juan Lascarro, 6.

*Autorización de la CHE, de fecha 16/09/2019, por la que se autoriza a realizar una limpieza del Arroyo Langortea a su paso por la parcela 755, del Pol. 5.

* Resolución 811E/2019, de 31 de julio, del Director de Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de celebración de marcha Motociclista III Concentración Solidaria Loquillos Riders 4 de agosto.

* Informes de D. Victor Mier.

-Sobre consulta acerca de demolición de antiguo edificio transformador, en la parcela 492, del pol. 2, de Artajona.

*Resolución 1106/2019, de 7 de agosto, del Director General de Administración Local por la que se da conformidad a la documentación correspondiente al inicio de la actuación denominada “supresión de barreras arquitectónicas edificio cultural y juvenil “El Matadero”.

* Resolución 25/2019, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se declara la caducidad del expediente iniciado mediante Resolución 1716/2018, de 31 de diciembre, del Director General de Desarrollo Rural. Agricultura y Ganadería y reiniciar expediente de resolución culpable del contrato de obras incluidas en los proyectos “Redes de distribución interior de riego en parcelas comunales” de Artajona, Larraga, Murillo el Fruto y Ujué, a la empresa Aquactiva Ambiental SL.

* Informes de D. Victor Mier.

-Sobre estudio de Detalle de la parcela 279, del Pol. 1.

Resoluciones de Alcaldía.

-De 30 de agosto, por la que se autoriza un horario libre de bares los próximos 7 al 15 de septiembre, con motivo de las Fiestas Patronales.

-De 3 de septiembre, por la que se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido por las obras realizadas frente a la calleja de acceso al núm. 13 de la calle Remahua y que girando a la izquierda conducen a una portalada sita en la edificación correspondiente al núm. 12 de dicha calle.

-De 3 de septiembre, por la que se ordena la paralización de las obras que se están llevando a cabo en la C/ Padre Madoz, 48 y se incoa expediente de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido por las obras realizadas.

-De 4 de septiembre, por la que se autoriza la transmisión de la Licencia de Actividad para Autorización de Funcionamiento como gestor de Residuos No Peligrosos en la parcela 1342, del pol. 13, de Artajona.

-De 6 de septiembre, por la que se designa como sustituto de esta Alcaldía durante los días 17 al 26 de septiembre al teniente de Alcalde D. César Valencia Gueembe.

-De 13 de septiembre, por la que se aprueba la realización de una solicitud de ayuda a la Comisión Europea, dentro de la iniciativa WIFFI4EU, para dotar a los espacios públicos de la infraestructura necesaria para dar acceso de wifi gratuito a la ciudadanía.

-De 26 de septiembre, por la que se aprueba una compensación de deuda.

-De 27 de septiembre, por la que se incoa Expediente para imposición de sanción por infracción a la ley Foral de Protección de Animales de Compañía.

-De 27 de septiembre, por la que se incoa Expediente para imposición de sanción por infracción a la ley Foral de Protección de Animales de Compañía

4.- VACANTE DE JUEZ DE PAZ.

Visto que este Ayuntamiento, en sesión de 18 de julio de 2019, a la vista de la comunicación remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se daba cuenta que por parte de la Sala de Gobierno del citado Tribunal se había acordado iniciar el procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 5, 6 y 7 del Reglamento de los Jueces de paz (BOE núm. 166, de 13 de julio de 1995) acordó iniciar el procedimiento para la elección del juez de paz titular y sustituto de este municipio y publicar el correspondiente anuncio en el BON procediéndose a abrir un plazo de quince días hábiles para que todos los interesados pudieran presentar la solicitud correspondiente en las oficinas municipales para optar al puesto de juez de paz titular y sustituto.

Considerando que una vez publicado el correspondiente anuncio en el BON y transcurrido el plazo abierto a tal efecto solo se ha recibido una solicitud formulada por D. Angel María Munárriz Larrea, por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quórum de mayoría absoluta de los miembros de la corporación SE ACUERDA:

Elegir a D. Angel María Munárriz Larrea como Juez de Paz titular de Artajona.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 1095, DEL POL. 1.

Visto que este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 18 de julio de 2019, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para referente a la parcela 1095, del pol. 1, correspondiente a la C/ Eugenio Mendióroz, núm. 5 de Artajona, según documento redactado por los arquitectos D. Raul Montero Martínez y D. Emilio Pardo Rivacoba, de fecha mayo de 2019, y cuyo promotor es

D. Javier Ruiz Pérez, así como someter el expediente a información pública, mediante la colocación de los correspondientes anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el BON y en los diarios editados en Navarra, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BON.

Considerando en el BON de 19 de agosto se publicó el correspondiente anuncio en el BON y que dentro del plazo establecido al efecto no se ha presentado ningún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo establecido en los Art. 63, 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para referente a la parcela 1095, del pol. 1, correspondiente a la C/ Eugenio Mendióroz, núm. 5 de Artajona, según documento redactado por los arquitectos D. Raul Montero Martínez y D. Emilio Pardo Rivacoba, de fecha mayo de 2019, y cuyo promotor es D. Javier Ruiz Pérez.

6.-APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 279, DEL POL. 1 .

Visto que se ha recibido en las Dependencias Municipales Estudio de Detalle referente a la parcela 279, del pol. 1, según documento redactado por el arquitecto D. Iñigo Yoldi Arbizu y, de fecha septiembre de 2019, y cuya promotora es Dña. Espezanza Iriarte Ayestarán.

Visto que por parte de los Servicios Técnicos de este ayuntamiento se ha elaborado el correspondiente informe al respecto en el que se indica que el estudio de Detalle es admisible desde el punto de vista urbanístico, por lo que propone se proceda su aprobación inicial.

Visto que por parte de la Secretaria se ha elaborado el correspondiente informe al respecto.

A la vista de los antecedentes anteriores, de conformidad con lo establecido en los Art. 63, 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

1) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referente a la parcela 279, del pol. 1, según documento redactado por el arquitecto D. Iñigo Yoldi Arbizu y, de fecha septiembre de 2019, y cuya promotora es Dña. Espezanza Iriarte Ayestarán.

2) Someter el expediente a información pública, mediante la colocación de los correspondientes anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el BON y en los diarios editados en Navarra, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BON.

Por Dña, María Teresa Jurio se solicita, como recomendación, que este tipo de expedientes que tienen que pasar por pleno sea tratado en la Comisión antes de venir el pleno.

D. César Valencia le contesta que ya consta el informe el arquitecto y secretaria, y que en su día ya comentó que cuando se quiera que algo sea tratado en la Comisión que se puede pedir, si bien este ha sido un tema que parece no ha causado dudas. Añade que toma nota.

El Alcalde manifiesta que estos asuntos son trasladados a todos los miembros de la Comisión y además se está ante una aprobación inicial.

7.-APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA CASA DEL VISITANTE Y EXPLOTACIÓN TURÍSTICA EN ARTAJONA.

Por el Alcalde se indica que su pretensión es mejorar en todo lo que refiere a la explotación de la Casa del Visitante y de lo que se entiende como aprovechamiento del mejor recurso turístico que se tiene en Artajona, y por ello pensó en tener un tiempo para tener un contrato y pliego de condiciones ajustado y en base a ello lo planteó a los actuales explotadores y a la parroquia, una prórroga de un año, tal y como viene establecido en el Pliego de Condiciones, en las estrictas condiciones en que actualmente está, que nos permita no cerrarlo, y repensar una explotación. Tras una serie de conversaciones ha llegado a un acuerdo de prórroga de un año.

Producida votación al respecto el asunto queda aprobado por unanimidad de los presentes y en consecuencia:

Visto que en fechas próximas finaliza el plazo para el que fue adjudicado a Dña. Miriam Noemí Orella Fernández el Contrato de Gestión de la Casa del Visitante y Explotación Turística en Artajona.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió la contratación se establecía que el contrato tenía una duración de tres años a contar desde su firma, si bien podía prorrogarse por periodos de un año, hasta un máximo de 3, siempre que ambas partes así lo acordasen

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Prorrogar a Dña. Miriam Noemí Orella el Contrato de Gestión de la Casa del Visitante y Explotación Turística en Artajona, en las mismas condiciones que actualmente tiene adjudicado, por el plazo de un año, esto es, hasta el 14 de octubre de 2020.

8.- APROBACIÓN CAMBIO FINANCIACIÓN SOLICITUDES LIBRE DETERMINACIÓN,

Visto el informe de la Secretaria Municipal en relación con la justificación de las solicitudes de libre determinación que obra ya en poder de los corporativos, y del que se da sucinta cuenta.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:
Aprobar un cambio de financiación en la obra referente a Ejecución de Proyecto de Reforma de Piscinas-Separata Vaso de Natación, de tal manera que la parte financiada con la libre determinación se financie con cargo a la subvención concedida mediante Resolución 627/2019, de 18 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el resto que quede con cargo a remanente de tesorería y se aplique la libre determinación a cualesquiera de las otras obras para las que se solicitó el informe de adecuación y que ya se encuentren terminadas.

9.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES REFERENTES A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA.

Se da cuenta que mediante acuerdo de pleno se aprobó la solicitud de subvención para la ejecución de actuaciones referentes a la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica, si bien no se habilitó partida al efecto.

En estos momentos se ha concedido subvención, siendo por ello necesario proceder a aprobar habilitar la partida si se quieren ejecutar las obras, de conformidad con el detalle ya remitido a los concejales/as y que en resumen reza como sigue:

Mediante Resolución 4E/2019, de 13 de septiembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se ha resuelto la convocatoria de la citada subvención habiendo resultado este Ayuntamiento beneficiario de la misma.

Visto que en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 no existe partida para efectuar las citadas actuaciones, se trata de habilitarla a efectos de la realización de las actuaciones correspondientes.

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Renovación de instalación de alumbrado público en dos zonas de Artajona (Camino Molino y La Cruz)	51.617,39 euros
	Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo compartido del Club de Jubilados y Biblioteca de Artajona	14.927,77 euros
	Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo del Colegio Público de Artajona	12.326,27 euros
	Adquisición de bicicleta eléctrica	1.149,00 euros
	Instalación punto de recarga	7.018,00 euros
	Instalación de estufa de pellets	2.474,45 euros
		89.512,88 euros

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subv, GN Ayudas Energéticas	49.902,00
	Remanente Tesorería	39.610,88
	TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	89.512,88

Se da cuenta del detalle de las distintas actuaciones y de las implicaciones que llevan consigo.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

10.-SOLICITUDES ADJUDICACIÓN Y RENUNCIA DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES.

*Visto que en relación con el aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo adjudicados en el año 2016 se han producido dos renunciaciones, ya aprobadas por el pleno de este Ayuntamiento, en concreto referentes a los lotes 3 y 21.

Considerando que además se ha producido una petición de adjudicación de uno de los lotes renunciados.

A la vista del procedimiento ya realizado en anteriores ocasiones,

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

Proceder a sacar mediante subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de los lotes 3 y 21, al precio de 20,74 €/ por robada, hasta que termine la adjudicación del resto de adjudicaciones aprovechamientos de terrenos de cultivo, con arreglo al condicionado similar al aprobado en anteriores ocasiones, de conformidad con el siguiente detalle

	POL	PARC	SUBPARC	M2	SUPERF. m2	SUPERF robadas	PRECIO SALIDA
LOTE 3	3	412		6927	46976	52,31	1085€
	3	413		7137			
	3	469	B	24202			
	3	621	A	3687			
	3	621	B	5023			

	POL	PARC	SUBPARC	M2	SUPERF. m2	SUPERF. robadas	
LOTE 21	9	744	I	20115	41748	46,49	964€
	9	741	G	4812			
	9	767	B	9746			
	9	767	C	7075			

La subasta se celebrará por el procedimiento de “viva voz”, siendo el tanto de puja de 1€.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra, se procederá a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con quince días de antelación a la fecha en la que ha de celebrarse la subasta.

*Visto que por D. Pedro Valiente se ha presentado escrito en el que solicita la baja como arrendador del huerto núm. 3 con efectos de 1 de enero de 2019.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por D. Pedro Valiente a la adjudicación del aprovechamiento del huerto núm. 3, con efectos de 1 de enero de 2019.

11.- INICIO TRÁMITES PARA ADJUDICACIÓN VECINAL DIRECTA PASTOS COMUNALES.

Visto que en fechas próximas vence el plazo de 8 años para el que fue adjudicado el aprovechamiento de los pastos comunales por lo que procede que en estos momentos se proceda a iniciar los trámites para una nueva adjudicación.

Visto que, a tal efecto, siguiendo los criterios de la Comisión de Agricultura, a la vista de la Ordenanza Municipal, se ha elaborado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación y se trataría de aprobarlo, así como de aprobar la relación de Corralizas, valoración y cargas ganaderas, y de proceder a insertar el correspondiente anuncio en el BON. A tal efecto se han utilizado los pliegos existentes, si bien la corraliza del Monte ha visto incrementada más su postura dado que se ha instalado un cercado en la misma.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación vecinal directa de los pastos comunales que reza como sigue:

- 1.- El ganadero respetará la paja durante 10 días después de la cosecha para que pueda ser empacada.

- 2.- El ganadero no podrá entrar en los terrenos tras lluvias intensas recientes o tras ser regados, hasta pasadas 48 horas después de haber finalizado de llover.

- 3.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de disponer en cualquier momento del destino de la tierra, incluso cuando represente aminoración del aprovechamiento de las hierbas. En su caso el Ayuntamiento no deducirá del precio del aprovechamiento la superficie ocupada.

- 4.- El adjudicatario está obligado al mantenimiento y arreglo de los corrales e instalaciones mientras dure el arrendamiento. Los desperfectos en los corrales derivados del mal uso serán de cuenta del adjudicatario quien deberá proceder a su arreglo en los plazos que señale el Ayuntamiento. El incumplimiento de éste dará lugar a la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento a cargo del adjudicatario.

- 5.- Los adjudicatarios serán responsables del daño que dolosa o culposamente causen en los terrenos o cultivos con motivo del pastoreo, así como del pago de las multas que en su caso sean impuestas.

- 2) Aprobar la relación de Corralizas, valoración y cargas ganaderas que se indicarán a continuación:

1ª Corraliza.

- Pradorredondo 353,66 Ha
- La Sierra 180,60 Ha
- El Chaparral 219,10 Ha

Total sup. 753,36 Has. x 4,15 €/Ha = 3.126,44 €
3.126,44 € + 1867,00 € (corral) = 4.993,44 €
4.993,44 € - 20% = 3.994,75 € /año - 998,70 €/trimestre

Densidad ganadera 800 ovejas.

2ª Corraliza.

- La Dehesa 1.088,64 Ha
- Aitakaio 215,25 Ha

Total sup. 1.303,89 Has. x 4,15 €/Ha = 5.411,14 €
5.411,14 €+ 1867,00 € (corral) = 7.278,14 €
7.278,14 € – 20% = 5.822,50 € /año – 1.455,63 €/ trimestre

Densidad ganadera 1.000 ovejas.

3ª Corraliza.

- El Monte 339,24 has.

330 robadas. x 20,74 €/rob. = 6.844,20 €
339,24 has. x 4,15 €/Ha = 1.407,85 €
6.844,20 €+ 1.407,85 €+ 1.867,00 € (corral) = 10.119,05 €
1.000,00 € cercado
10.119,05 € + 1.000,00 € = 11.119,05 €

11.119,05 € – 20% = 8.895,24 €/año – 2.223,81€/ trimestre

Densidad ganadera 678 ovejas.

- 3) Iniciar los trámites para la adjudicación vecinal directa de los pastos comunales, abriendo a tal efecto un plazo de quince días contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BON para que los vecinos que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en la Ordenanza y estén interesados puedan presentar su solicitud de aprovechamiento de los pastos comunales para la adjudicación vecinal directa, de conformidad con el Pliego de Condiciones antes indicado y en relación con las corralizas a las que antes se ha hecho referencia.

12.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

*** Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

Celebrada Comisión de Agricultura. Hay comunal susceptible de regadío que fue objeto de depósito de dinero por el Ayuntamiento para la transformación de regadío, si bien la empresa adjudicataria quebró y el Gobierno de Navarra llevó a la empresa a una rescisión culpable del contrato. Por parte del Tribunal se ha declarado nulo el expediente del Gobierno de Navarra y hay que volver a empezar. Se ha solicitado reunión para el 8 de octubre, para tratar sobre este tema.

En relación con las fiestas manifiesta su agradecimiento a los concejales por su labor como concejal de día y en particular al presidente de la Comisión de Fiestas, Arkaitz Aznar.

El próximo 4 de octubre tendrá lugar la elección del presidente de la FNMC. Apunta que alguna candidatura se le ha acercado y va a optar por el voto en blanco.

En relación con la Comisión de Empleo y Servicio da cuenta que un empresario guipuzcoano se ha acercado al Ayuntamiento, y se le atendió en fiestas.

Sobre energías eólicas, celebrada reunión con Enerffin para posible implantación de un parque eólico, (Valdetina y Akermendía), que afecta parte a Comunal.

***Informes de D. Arkaitz Aznar.**

Sobre las Fiestas:

- Valoración positiva de las fiestas, sin sobresaltos. A finales de mes se realizará una comisión abiertas para su valoración.

- Sobre las Fiestas de San Saturnino en breve se les dará forma.

Sobre Deportes:

- Celebrada primera reunión en la Mancomunidad de Deportes, para elegir Presidente, Vicepresidente y Junta.
- Por parte de la Mancomunidad de Deportes se ha propuesto la celebración el próximo 26 de octubre el Día de la Bici, y se ha contestado que sí. Por parte de la misma se encargará de la ambulancia, los almuerzos y autobuses y el Ayuntamiento del recorrido y camión.
- Celebrada comisión abierta para la organización del Cross de San Saturnino, el 30 de noviembre.
- Remitida comunicación a Zumadía, y a Apyma, y a asociaciones que usan el polideportivos, de que va a celebrarse la feria internacional de ornitología, por lo que en unas fechas el polideportivo va a estar inutilizado.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

Sobre Comunicación:

- Se ha procedido al cambio de servidor, que era necesidad apremiante.
- Se va a proceder al cambio de las copias de seguridad.
- Instalada la fibra en el Ayuntamiento, biblioteca, escuela, Consultorio y Escuela de Música. En la escuela hay que estar en contacto con el Gobierno que controla el tema.
- Producido también un cambio en los terminales de teléfono.

Sobre Turismo:

- Celebrada reunión en Tudela con Alcalde y concejala, para sumarse al impulso del proyecto del Camino de Caravaca.
- El jueves habrá reunión con Javier Sancho para tratar sobre diversos temas.

Sobre Industria:

- Se está trabajando en la instalación de las fotovoltaicas, visita a la fábrica.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

- El 21 de octubre tendrán lugar unos talleres para familiares de enfermos de alzheimer, en el Club de Jubilados, en concreto musicoterapia.
- También está prevista una formación para pacientes con incontinencia.
- La Jubiloteca ya ha empezado de nuevo, habiéndose organizado dos grupos.
- En la Residencia tiene información de altas y bajas, de residentes, a disposición de quien tenga interés.

***Informes de Dña. Yolanda Rodríguez Guembe.**

Sobre la Escuela de Música, un profesor de trombón pidió excedencia y se hizo convocatoria para cubrir el puesto, habiéndose contratado con una persona.

***Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.**

Vino una persona interesada en la fábrica de zapatos, estuvo viendo tanto la fábrica como El Cerco. Apunta que quiere delimitar las funciones de la Comisión, dado que entiende que la prórroga de la casa del visitante es de la misma, y se ha tomado acuerdo sin consultarle.

***Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

- Celebrada Comisión abierta de Medio Ambiente.
- Está preparando una campaña de no consumo de plástico, en colaboración con la Mancomunidad, con regalo de bolsas.
- Se ha lanzado un concurso para el logo, en colaboración con la Muralla.

-Se está trabajando en organizar una excursión a la Mancomunidad para que se vea que se hace con nuestras basuras.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

- El 20 de septiembre celebrada Comisión abierta sobre la campaña en la Zona Media para el euskera.

-Realizadas las jornadas europeas sobre el patrimonio, con buena acogida y valoración.

-En el mes de octubre está prevista una proyección de arte flamenco y una actuación del Festival de Coros de Navarra.

-Recibida una invitación para el programa Landarte, en el que se participó el año pasado.

***Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

Manifiesta que quiere destacar el poco civismo en cuanto a las personas minusválidas, dado que se han recibido quejas en el Ayuntamiento de personas que no pueden salir de su casa con las sillas de ruedas, dado que tienen coches aparcados. Se seguirá señalizando.

Las obras del matadero están prácticamente finalizadas, pero todavía no se pueden usar, siendo necesario hacer una limpieza más profunda y que Sarrea organice su material.

Sobre Igualdad:

-El 11 de octubre con motivo del día de las Mujeres Rurales, tendrá lugar la presentación del Plan de Igualdad, con más actos, charlas, cuentacuentos, música.

- Celebrada Comisión abierta en la que se vio la necesidad de impulsar el 25 de noviembre.

- Van a recibirse varias subvenciones en relación con la igualdad.

- Se va a hacer un Estudio Diagnóstico sobre la Violencia de Género, para lo que se cuenta también con subvención.

El Alcalde manifiesta que el edificio del matadero, a la hora de rebautizarlo se le ha denominado Sandizuría, por ser el término agrícola más cercano.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desca someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Nadie formula propuesta alguna al respecto.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que las actividades que se van organizando en muchas ocasiones se solapan. Por la concejala Yolanda Guembe se ha hecho un calendario con todas las actividades, por lo que apunta que sería bueno que conforme se vayan organizando actividades que todo el mundo se acuerde de anotarlas en el calendario.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica, en relación con la Comisión de Euskera, que en su día se ofreció como voluntaria para la gestión de las ayudas para el uso y fomento del euskera. En estos momentos habría que justificarlas, por lo que entiende que sería bueno juntar a la Comisión.

Por D. Jose Miguel Núñez se pregunta cuando se va a convocar la Comisión abierta de deportes. Se le contesta que no se tiene aun fecha.

Asimismo, en relación con el despliegue de la fibra, manifiesta que le han trasladado una queja referente a que el teléfono que ha sido facilitado no contesta.

D. Iñaki Maiora le contesta que la fecha ya está trasladada. Apunta que los plazos se han alargado y el problema está con la comercializadora, dado que todo el pueblo está ya desplegado, salvo en El Cerco y en el Polígono donde existen problemas.

D. José Miguel Núñez se interesa por cómo está el tema del bar del Club de Jubilados.

El Alcalde le contesta que la persona que en estos momentos se está haciendo cargo en estos momentos parece ser que en noviembre se va a ir, por problemas personales y familiares. En la actualidad el bar ya se encuentra dotado, y como el pliego ya está aprobado deberá procederse a anunciar la licitación que deberá realizarse por el PLENA. Cuando se tenga se echará el bando correspondiente.

D. José Miguel Núñez se interesa por el estado del expediente del Espacio escénico.

El Alcalde le contesta que está como estaba antes, dado que durante este mes no ha hecho nada, existiendo unas escrituras no del todo claras, y habiendo que hacer unas segregaciones y agrupaciones.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que el último borrador de Convenio con la Sociedad de Corralizas no se trató nunca.

El Alcalde manifiesta que existe una voluntad firme de su grupo para construir un centro escénico en colaboración con la Sociedad de Corralizas. Cuando tenga algo avanzado lo traerá a comisión para poderlo discutir.

Dña. María Teresa Jurio indica que la voluntad de su grupo también es que se haga.

D. José Miguel Núñez se solicita reponer el cartel existente en la subida del Cerco. Se le contesta que se pondrá esta misma semana.

Por D. Iñaki Maiora se indica que han dicho que la Casa del Visitante debería ser de Empleo y Servicios, si bien, en el Punto 1.4 del plan de Dinamización turística, al que da lectura, consta que es de Turismo.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las once menos cuarto, del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.